



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.778.359/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 550/18 (RESOL-2018-550-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón de la escala obrante a fojas 2 del Expediente N° 1.788.771/18 agregado como fojas 20 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **378/19.-**



ESCALA SALARIAL DE FONIVA PARA LOS OBREROS PELETEROS APLICABLE A PARTIR DEL 01/07/2017 HASTA EL 30/06/2018

Categorías	Salario base Vigente al 30/06/2017	Salario entre 01/11/2017 al 31/01/2018		Salario entre 01/02/2018 al 31/03/2018		Salario entre 01/04/2018 al 30/06/2018	
		+ 6 % (se aplica sobre salario base)		+ 6 % (se aplica sobre salario base y se agrega al salario vigente al 31/01/2018)		+ 6 % (se aplica sobre salario base y se agrega al salario vigente al 31/03/2018)	
		Jornal diario-8 horas	Sueldo mensual	Jornal diario-8 horas	Sueldo mensual	Jornal diario-8 horas	Sueldo mensual
Modelista	386,38	409,56	10.239	432,75	10.819	455,93	11.398
Oficial Cortador de Primera	373,65	396,07	9.902	418,49	10.462	440,91	11.023
Clasificador	369,25	391,41	9.785	413,56	10.339	435,72	10.893
Oficial Cortador Especializado	369,25	391,41	9.785	413,56	10.339	435,72	10.893
Oficial Cortador de Segunda	364,11	385,96	9.649	407,80	10.195	429,65	10.741
Oficial Maquinista de Primera	360,32	381,94	9.548	403,56	10.089	425,18	10.629
Oficial Maquinista de Segunda	339,31	359,67	8.992	380,03	9.501	400,39	10.010
Oficial Clavador de Primera	348,65	369,57	9.239	390,49	9.762	411,41	10.285
Oficial Clavador de Segunda	334,95	355,05	8.876	375,14	9.379	395,24	9.881
Oficial Clavador	324,71	344,19	8.605	363,68	9.092	383,16	9.579
Oficial Planchador a Máq. o a Mano	347,87	368,74	9.219	389,61	9.740	410,49	10.262
Oficiala Mayor	353,90	375,13	9.378	396,37	9.909	417,60	10.440
Oficiala Primera de Mesa	351,33	372,41	9.310	393,49	9.837	414,57	10.364
Oficiala Forradora de Primera (*)	347,87	368,74	9.219	389,61	9.740	410,49	10.262
Oficiala Forradora de Segunda	333,31	353,31	8.833	373,31	9.333	393,31	9.833
Aprendiz adelantado/a	316,98	336,00	8.400	355,02	8.875	374,04	9.351
Aprendiz/a	299,82	317,81	7.945	335,80	8.395	353,79	8.845
(*)Salario Mínimo para descuento		9.218,56		9.740,36		10.262,17	

Deberá abonarse antes del 31/12/2017 un importe no remunerativo por única vez de \$ 600,00 (pesos seiscientos)

Handwritten signatures and notes:
 - A large signature on the left.
 - "Luz" written in the middle.
 - Another signature on the right.

Handwritten signatures and stamps:
 - A signature on the right.
 - A circular stamp with the text "M.I.T.T.V.C.C.J.O.R.I." and a signature over it.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



EXPTE N° 1778359/2017

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **26 días del mes de Abril de 2018**, siendo las 13.00 horas, comparecen previamente citados en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante mi Dra Gladys IEMMA, secretaria de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 2, en representación del **FEDERACION OBRERA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y AFINES (FONIVA)**, Romildo Francisco RANU DNI N4.505.874 en su calidad de Secretario General y el Contador Sr. Héctor Gerardo DUARTE (MI N°8.400.486) en calidad de Asesor y por el **SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y AFINES (SOIVA)**, el Sr. Luis BELLIDO y la Sra. Mónica YBALO (MI N°20.057.401) en calidad de Vocal Titular.-

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, se informa a las mismas que la audiencia del día de la fecha fue convocada conforme el requerimiento efectuado mediante Dictamen N°329 de fs 18.-

Acto seguido se concede la palabra a las partes presentes quienes proceden a manifestar a continuación:

Cedida la palabra, las partes en conjunto, manifiestan que ratifican las escalas salariales agregadas a fs 2/5 del expediente N° 1788771/2018 agregado a las actuaciones principales a fs 20; reconociendo las firmas allí insertas como propias, en el marco del CCT N° 512/07.-

En este estado y no siendo para más, a las 13:30 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-

[Firmas manuscritas de los comparecientes]

[Firma manuscrita de la Dra. Gladys IEMMA]
Dra. Gladys IEMMA
Secretaria de Conciliación
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E.y.S.S.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*



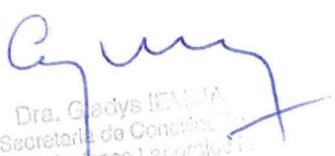
EXPTE N° 1778359/2017

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **23 días del mes de mayo de 2018**, siendo las 13.30 horas, comparecen previamente citados en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones Y Regulaciones del Trabajo, ante mi Dra Gladys IEMMA, Secretaria de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 2, en representación de la **FEDERACION ARGENTINA DE COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION DE LA FAUNA (FACIF)** y por la **CAMARA INDUSTRIAL DE PELETERIA (CIP)**, **concorre el Sr.Humberto BORSANI**, miembro paritario.

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, se informa a las mismas que la audiencia del día de la fecha fue convocada conforme el requerimiento efectuado mediante Dictamen N°329 de fs 18.-

Cedida la palabra la representación empresaria manifiesta que ratifica las escalas salariales agregadas a fs 2/5 del expediente N° 1788771/2018 agregado a las actuaciones principales a fs 20; reconociendo las firmas allí insertas y solicitando su homologación

En este estado y no siendo para más, a las 13.45 horas, se da por finalizado el acto firmando el compareciente al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-


Dra. Gladys IEMMA
Secretaría de Conciliación
Dpto. Relaciones Laborales
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E.y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 550-18 acu 378-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.